

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ADENDA de adhesión, de 12 de marzo de 2024, del municipio de Los Molinos al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid “Ascensión Sedeño” (AACCU) y los Ayuntamientos de Alpedrete, El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Cercedilla, Collado Mediano, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Guadalix de la Sierra, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Moralarzal, Navacerrada, Navalagamella, Soto del Real, Santa María de la Alameda y Villamanta, para implantar un sistema de información al consumidor.*

D. Antonio Coello Gómez-Rey, en representación del Ayuntamiento de Los Molinos,

DECLARA

Que por Decreto de la Alcaldía se ha acordado, con fecha 21 de febrero de 2024, solicitar la adhesión al convenio de colaboración de 16 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2024), entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid “Ascensión Sedeño” (AACCU) y los Ayuntamientos de Alpedrete, El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Cercedilla, Collado Mediano, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Guadalix de la Sierra, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Moralarzal, Navacerrada, Navalagamella, Soto del Real, Santa María de la Alameda y Villamanta, para implantar un sistema de información al consumidor, en la modalidad recogida en su Anexo III.

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de Los Molinos, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado y adquiere los compromisos contenidos en el mismo.

En Los Molinos, a 23 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente de Los Molinos, Antonio Coello Gómez-Rey.

Los abajo firmantes aceptan la adhesión de la entidad solicitante al presente convenio.

Madrid, a 12 de marzo de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.—La Presidenta de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid “Ascensión Sedeño” (AACCU), Ascensión Cerezo Gallegos.

(03/4.068/24)

